ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3128

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO LUSITANIA LOS BOLDOS

REQUINOA, 13 de Octubre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Las Mercedes, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día Sábado 15 de Octubre al Miércoles 30 de Noviembre de 2016 en Cancha Club Deportivo Los Boldos. Los fondos que se recauden son para el club deportivo.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club Deportivo Lusitania Los Boldos, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL,** desde el día Sábado 15 de Octubre al día Miércoles 30 de Noviembre de 2016, en Cancha Club Deportivo Los Boldos.

HORARIO : De 15:00 a 20:00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Díaz Gonzalez, C.I. [redacted] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A.VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/Apf
DISTRIBUCIÓN :
Secretaria Municipal (2)
Subcomisaria de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)